



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
DEPARTAMENTO CONCURSOS

SAN LUIS, **22 DIC 2021**

VISTO:

El EXP-USL: 6759/20, donde se solicita se llame a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Comunicación, destinado al Area N° 7 -Estrategias de Producción, con temas relativos a "Periodismo Aplicado", para la carrera Licenciatura en Periodismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 13 de Octubre de 2020, aprobó mediante RCS N° 208/20, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de RCD N° 074/20, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se registró por la OCS N° 15/97.

Que a fs. 94, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Comunicación, destinado al Area N° 7 -Estrategias de Producción, con temas relativos a "Periodismo Aplicado", para la carrera Licenciatura en Periodismo, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la OCS N° 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios desde el día LUNES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (14-02-22) y HASTA el día MIERCOLES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (30-03-22), de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a RCS N° 208/20.

TITULARES:


- PROF. DANIEL ROBERTO ESCRIBANO -(UNDAV)
- PROF. MARCELA NAVARRETE -(U. N. de San Luis)
- PROF. MARIELA QUIROGA GIL -(U. N. de San Luis)


SUPLENTES:

- PROF. MIGUEL ADRIAN MENDOZA PADILLA -(UNLP)
- PROF. MARIA INES CUELLO -(U. N. de San Luis)
- PROF. CARLOS CANGIANO -(U. N. de San Luis)

Corresponde Resolución C.D. N°

**242**

  
Mgtr. Zulma Elena Perassi  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

  
Daniel Delbu  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANLUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
DEPARTAMENTO CONCURSOS


-2-

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO N° 5º- Comuníquese, Insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.-

Resolución CD N°  
OJG

**242**

  
Lic. Horacio Daniel Delbecq  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

  
Mgtr. Zulma Ema Perassi  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL.